

22

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "EXPLORACION TURISTICA S.A. (EXPLOTOURS)"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "EXPLORACION TURISTICA S.A. (EXPLOTOURS)", se otorgó en la ciudad de Quito, el 11 de octubre de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Dr. Jose Maria Borja Gallegos, mediante Resolución N° 91.1.1.1. de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, N° 178.27 de enero de 1.992. 2157

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "EXPLORACION TURISTICA S.A. (EXPLOTOURS)" y tiene un plazo de duración de 30 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía tendrá por objeto social todas y cada una de las siguientes actividades: prestar el servicio turístico de transporte de pasajeros desde su domicilio hacia los diferentes centros turísticos del país y del exterior, en vehículos debidamente acondicionados de grande y mediana capacidad para el efecto conforme a las autorizaciones conferidas por los competentes Organismos de Tránsito; hotelería, promoción turística, comercio de artículos folklóricos, renta de vehículos, instalación de talleres mecánicos y almacén de repuestos, compra-venta de vehículos, de bienes muebles e inmuebles, importación y arrendamiento de vehículos, sin que esta última actividad constituya arrendamiento mercantil o leasing financiero...".

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/.2'000.000, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de s/.1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado s/.1'000.000 en numerario; y, el saldo, esto es, s/.1'000.000 será cubierto en el plazo de tres meses.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a 7 de Febrero de 1.992.

Dr. Gonzalo Berio Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE/NPP/934/2.XII.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO